

Adenda – Adaptación ficha de la guía docente

TITULACIÓN/ES (EN CASO DE QUE SE IMPARTA EN VARIAS)	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE
ASIGNATURA	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
CÓDIGO	
CURSO	
<p>METODOLOGÍAS DOCENTES Expresa brevemente las metodologías utilizadas</p>	
<p>En la semana en que dio comienzo el confinamiento 15, de los 20 estudiantes matriculados en las Prácticas Externas Obligatorias, o bien habían concluido ya su periodo de prácticas o bien habían realizado más del 50% de las mismas.</p> <p>Para los 5 estudiantes que aún no han realizado el 50% de sus prácticas se ha obtenido por parte de las instituciones de acogida el compromiso tácito de que las prácticas podrían ser realizadas cuando desaparezca el estado de alarma y la suspensión de las actividades presenciales en la Universidad-</p> <p>No obstante, para aquellos alumnos que lo deseen se va a ofertar un programa de prácticas alternativo que consistirá en la elaboración de un Proyecto de Comisariado de Exposición con las colecciones de arte de los centros de arte y galerías en los que se tenía previsto inicialmente la realización de las prácticas por parte de dichos alumnos.</p> <p>La coordinación de dicho proyecto de comisariado podrá tutelarse telemáticamente por los tutores del máster que subirán a la plataforma Studium los instrumentos adecuados para la correcta realización de dicho comisariado.</p>	
<p>EVALUACIÓN Expresa brevemente el sistema de evaluación</p>	
<p>Siguiendo el conducto habitual, la evaluación de las Prácticas Externas será realizada por el tutor de la institución de acogida, mediante un informe por escrito y en en coordinación con el tutor correspondiente del Máster.</p> <p>Además será necesario elaborar por parte del estudiante una memoria de las prácticas realizadas y una valoración de las mismas, que se entregará al concluir las a la dirección del Máster.</p> <p>No debe ser demasiado extensa (8 hojas como máximo), pero sí debe recoger de manera detallada las actividades realizadas.</p>	

Adenda – Adaptación ficha de la guía docente

Puede elaborarse siguiendo el modelo de plantilla creado por el SIPPE de la Universidad de Salamanca,. Se puede ampliar el espacio de cada apartado.

La fecha límite para entregar las memorias será el 30 de mayo, salvo que se dé el caso de que alguien no haya concluido las prácticas al haberse fijado una fecha de realización más tardía por causa del confinamiento.

Si se dan situaciones particulares deben consultarse con la dirección del Máster y ser aprobadas por la Comisión Académica.

Adenda – Adaptación ficha de la guía docente

TITULACIÓN/ES (EN CASO DE QUE SE IMPARTA EN VARIAS)	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE
ASIGNATURA	TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)
CÓDIGO	
CURSO	
<p>METODOLOGÍAS DOCENTES Expresa brevemente las metodologías utilizadas</p> <p>Programa de tutorías: Los Tutores de los Trabajos Fin de Máster, podrán realizar telemáticamente las tutorías. Durante el confinamiento, las tutorías se han mantenido por email o por streaming siempre que el alumno lo ha solicitado. También están previstas dos sesiones en streaming de dos horas cada una con la dirección del máster para aclarar dudas antes de la entrega de los trabajos finales. En noviembre los estudiantes ya tuvieron un Seminario Metodológico sobre el uso de recursos bibliográficos de forma telemática, que está resultando sumamente útil para la realización del TFM.</p> <p>Para aquellos otros alumnos que tienen pendiente realizar las Prácticas Externas, pero puedan desarrollar el trabajo <i>Fin de Master de forma telemática</i>, pueden ser autorizados para defender el TFM antes de haber finalizado las Prácticas, siempre que los alumnos lo soliciten y la Comisión Académica del Master lo apruebe.</p> <p>Respecto al TFM tras haber sostenido dos reuniones por Streaming con los estudiantes, puedo decir que el sentir general es que se considere el retraso en las fechas de presentación y defensa de los TFM, -siempre que un estudiante lo solicite y justifique, pues en algunos casos la realización de los mismos, implicaba la visita a: archivos, museos, iglesias, estudios de artistas... que en las actuales circunstancias no pueden realizarse.</p> <p>En el caso de aquellos otros alumnos cuyo <i>TFM tiene carácter experimental</i> (abarca todas aquellas actividades que el estudiante no puede realizar de forma telemática), dado que estos trabajos tienen carácter individual y no requieren de la reunión de varias personas simultáneamente, una vez la desescalada del confinamiento se haga efectiva en los espacios universitarios se estudiará individualmente si se permite el acceso restringido a los centros para la elaboración de dicho TFM, o debe retrasarse hasta la suspensión de las actividades no presenciales en la Universidad.</p>	

Adenda – Adaptación ficha de la guía docente

EVALUACIÓN

Expresar brevemente el sistema de evaluación

En principio se mantienen las fechas oficiales para la presentación y defensa del TFM
CONVOCATORIA DE JULIO

Fecha límite Presentación del TFM: 1 de julio de 2020

Defensa del TFM: 14 de julio de 2020

Fecha límite entrega Actas convocatoria de julio: 18 de julio de 2020

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Fecha límite Presentación del TFM:

1 de septiembre de 2020

Defensa del TFM: 11 de septiembre de 2020

En cuanto a la **defensa del TFM** se ha solicitado al Vicerrectorado que para simplificar su evaluación se podría, según criterio de los órganos responsables, adoptar el modelo consistente en la calificación de cada trabajo por el tutor, y someter a una evaluación posterior por tribunal sólo aquellos que superen cierta calificación, y así se nos sugirió en carta enviada el sin embargo en el día de ayer desde el vicerrectorado se nos ha indicado:

Sobre los Trabajos Fin de Master, la normativa básica es muy escueta y se encuentra en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo artículo 15 relativo a las Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario, establece en su apartado tres lo siguiente:

Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Por tanto, el Trabajo Fin de Master tiene que tener necesariamente una defensa pública.

Si no se ha levantado el confinamiento, la defensa pública de los TFM se llevará a cabo usando las herramientas de videoconferencia (Blackboard, Google Meet, Bridgit, o similar) la cual será grabada como evidencia posterior del examen realizado..

Debe garantizarse la protección de datos del estudiante. Las grabaciones se utilizarán exclusivamente para la realización de la evaluación y el derecho a la revisión. Serán custodiadas y destruidas una vez pasado el período de reclamación de los estudiantes.

La conversión de pruebas presenciales en no presenciales debe tener en cuenta los medios técnicos de los que dispone el alumno y su localización geográfica.

Si un alumno demuestra una carencia de medios técnicos que no puede suplirse razonablemente, se diseñarán pruebas evaluadoras a distancia asincrónicas, o este alumno deberá ser evaluado presencialmente en condiciones de acceso restringido a los centros, si fuese posible.